



SALVADOR ALVARADO

GOBIERNO MUNICIPAL

2014-2016



De la Mano Contigo

ACTA NÚMERO SEIS EXTRAORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17:00 horas del día (30) treinta del mes de Junio del año Dos Mil Catorce, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa de esta Ciudad, previa convocatoria de la C. Presidenta Municipal LIC. LILIANA ANGELICA CARDENAS VALENZUELA y LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Sindico Procurador y los CC. Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 9° del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, la cual se regirá bajo el siguiente:---

ORDEN DEL DIA:-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-----

II.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SALVADOR ALVARADO 2014 - 2016.-----

III.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

EL C. LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Regidores y Sindico Procurador integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-----

A continuación se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-----

Y se encuentran presentes el C. Sindico Procurador JOSE FREDI CAMACHO PEREZ, y los Ciudadanos Regidores Propietarios: MARICELA ANGULO CARDENAS, CLAUDIA BOJORQUEZ OLEA, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, JESUS ARMANDO LOPEZ IBARRA, MARIA LOURDES LOPEZ LEYVA, DANIEL MEJIA MONTOYA, CESAR RENE MONTOYA ARIAS, JESUS PEREZ CASTRO, NORMA IMELDA PEÑA LOPEZ, CIRIACO VARGAS BOJORQUEZ, WENDA YAHAMARA VERDUGO RUELAS y FLORENCIO VILLA GALLARDO, la C. Regidora ELENA NATIVIDAD GALINDO SANCHEZ, justifica su inasistencia.-----

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. LILIANA ANGELICA CARDENAS VALENZUELA, hace la declaración de Quórum Legal y formalmente instalada la sesión, siendo las 17:11 horas del día de la fecha.-----

Acto seguido se pasa al desahogo del SEGUNDO Punto del Orden del Día que es PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SALVADOR ALVARADO 2014 - 2016.-----

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta; para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, se les hizo llegar copia del Plan Municipal de Desarrollo de Salvador Alvarado 2014 - 2016, el cual debe de ser aprobado por el Ayuntamiento, y este está a su consideración.-----

El C. Regidor ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; es pregunta nada mas Señora Presidenta, como bien decía el artículo 21 de la ley de planeación es la que hace para se lleve a cabo lo que es el plan municipal, quiero decirlo y en aras de



SALVADOR ALVARADO

GOBIERNO MUNICIPAL

2
2014-2016



De la Mano Contigo

contribuir a que esto se lleve bien ya que dice el artículo 20 de la misma ley que tenemos seis meses y hoy se cumplen, y la pregunta sería, mañana se va mandar publicar, porque se tiene que publicar, o cual viene siendo en este sentido, y lo otro si es un análisis si hubiera sido bueno entiendo los tiempos y que es un trabajo bastante fuerte que hay que hacer, pero en lo sucesivo en otras situaciones como esta si sería bueno que se tiene que analizar previo para hacer los ajustes y aprobar en tiempo y forma.-----

Lebrón

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta; en ese sentido únicamente para manifestarle compañero la pregunta es acertada, el termino que tenemos es para la aprobación del mismo, en la cuestión del análisis y discusión del mismo por eso se les entrega con 48 horas de anticipación a la reunión previa de la sesión de cabildo, para hacer las observaciones correspondientes, pero efectivamente el día de hoy se cumple el termino únicamente para que sea aprobado el plan municipal de desarrollo, ya los actos consecuentes ya en su tiempo se darán, ya está terminado el plan, pero la impresión y publicación dependerá de otro término que no es el que marca la propia ley, pero si, el termino como lo viene observando en esta sesión es el día de hoy para la aprobación del mismo.-----

M. Zúñiga
N. Galindo S.

----- El C. Regidor ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; nada mas no sé si existe otra ley, es para conocimiento, porque en el segundo párrafo del artículo 20 dice el plan estatal de desarrollo se elaborara, aprobara y publicara en el periódico oficial del estado dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de toma posesión del gobernador, y me imagino que en este caso es similar a lo de la Señora Presidenta, por eso digo si hay otra ley que se antepone a esto; a lo que dice el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, no, precisamente nos estamos basando en esta propia ley en coordinación con el gobierno del estado y con los mismos 18 municipios del estado para llevar a cabo la situación, lo que sí es acertada la observación de que el día de hoy se cumple el termino para la aprobación y posteriormente lo estaremos publicando y haciendo el acto solemne donde lo presentaremos a la ciudadanía en general.-----

Elvira

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes el Plan Municipal de Desarrollo, tomándose el siguiente:-----

[Signature]

ACUERDO:-----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Salvador Alvarado 2014 – 2016.-----

----- A continuación se pasa al desahogo del TERCER Punto del Orden del Día, que es Clausura de la Sesión y en el uso de la voz la C. LIC. LILIANA ANGELICA CARDENAS VALENZUELA, Presidenta Municipal, manifiesta antes de hacer la clausura nada más para hacer una ampliación de lo que ahorita se comentaba, que este municipio va hacer parte de lo que es el programa en el cual nos van a estar midiendo las metas públicamente, por eso precisamente se retrasó el que pudiéramos tenerlo, porque las normativas que nos pusieron fue varias veces modificado y cambiado para poder llegar a lo que hoy se está presentando con ustedes y que podrán ser metas medibles públicamente de la mano de la Secretaría que tiene a su cargo Karim Pichir, siendo esto la única consideración y no habiendo otro tema que tratar, siendo las 17:17 horas del día de la fecha, se da por clausurada la sesión, levantándose para constancia la presente acta la que firman los que en ella intervinieron.-----

[Signature]



De la Mano Contigo

SALVADOR ALVARADO

GOBIERNO MUNICIPAL

3
2014-2016




LIC. LIRIANA ANGELICA CARDENAS VALENZUELA
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

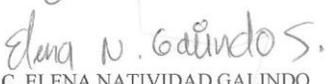

C. JOSE FREDI CAMACHO PEREZ
SINDICO PROCURADOR

REGIDORES:


C. MARICELA ANGULO CARDENAS


C. CLAUDIA BOJORQUEZ OLEA


C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA


C. ELENA NATIVIDAD GALINDO
SANCHEZ


C. JESUS ARMANDO LOPEZ IBARRA


C. MARIA LOURDES LOPEZ LEYVA


C. DANIEL MELA MONTOYA

C. CESAR RENE MONTOYA ARIAS


C. JESUS PEREZ CASTRO


C. NORMA MELDA PEÑA LOPEZ


C. CIRIACO VARGAS BOJORQUEZ


C. WENDA YAHAMARA VERDUGO
RUELAS


C. FLORENCIO VILLA GALLARDO